



SELLO QVARTO, VEINTE,
MIL AVEDES, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QVAREN-
TA Y SEIS.

Dinero de 8^{ms} An-
dalerio

En el nombre de Dios Amen y en virtud de su poder y de su autoridad
praticquen necesario siendo las diligencias Judiciales
y extrajudiciales concernientes =
En este Ayuntamiento se abuelto hauer el Memorial del
Sr. D. Pedro de Carmelitas descabros desta Ciu. que se
bio en Ayuntamiento de once de Enero proximo pasado
y el Informe hecho G. et E. D. Miguel de Sevilla en vir-
tud de Acuerdo del dicho Ayuntamiento. por el que con-
forme al dictamen desta Ciu. del Caudal a peticion
por ella con aprobacion del Real Consejo de Hacienda
para la fabrica de la nueva yglesia y convento de Padres
Carmelitas descabros siendo titular E. D. Andalero
deue antes costearse el Piramide y Cerca en el sitio don-
de estubo la Hermita de cho Lixio Santo y donde se
tradixiones antiguas de yroniadores se venera el Sitio
empeña viva donde el Santo descansaba y siendo como es
especial protector de la Ciu. esta N. conocida como due-
no a desistido de la venera. que deue tener sea cho Sitio
y que por el medio menos costos o Semantenga en venera-
cion sin que se profane por modo alguno como esta en
puesto al pres. por cuya justa causa hizo esta Ciu. su
Ultima Representa. a cho Real Consejo de Hacienda
para que hecho el M. Pedido piramide y Cerca se apli-
case a la fundad. de cho Real Comu. el N. de lo
producido del Lanades del trigo y Levada compra

